

A C T A

CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE NAVATRASIERRA (CÁCERES), EL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE PEDANELO:
D. JOSE ANTONIO DIAZ FERNANDEZ

SRES. VOCALES:
D. AMADOR FERNANDEZ RIVERO.
FELICIANO DELGADO BARBADO.

MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE
HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA:
NINGUNO.

MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE
HAN FALTADO SIN EXCUSA:
NINGUNO.

En Navatrasierra (Cáceres), siendo las diecinueve horas del día diez de noviembre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta Vecinal de la Entidad Local menor para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Pedáneo D. JOSE ANTONIO DIAZ FERNANDEZ, y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación, D. JUAN LUIS RAFAEL LUENGO SORIA.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasó a tratar y discutir los asuntos de esta sesión, siguiendo el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No se formula observación alguna por los presentes, por lo que se procede a la aprobación, por unanimidad, del acta de la sesión anterior, esto es, la sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2016, en los términos del borrador presentado por la secretaría municipal.

2º.- COMPROMISOS MUNICIPALES CESION TERRENOS OBRA PLAN ACTIVA 2017.- Por parte del Sr. Alcalde se solicita a los presentes que se proceda a adoptar acuerdo de poner a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres los terrenos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo la obra del Plan Activa 2017, denominada “Pavimentaciones y Redes en Navatrasierra”.

La Junta Vecinal, previo debate y deliberación, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de derecho que componen la Corporación municipal, acordó: “Que esta Entidad Local menor de Navatrasierra CUENTA con la disponibilidad de terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas. Y pone a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la obra del Plan Activa 2017-2018, denominada “**Pavimentaciones y Redes en Navatrasierra**”, actuación que afecta a la Plaza de los Pilones, callejón Avda. Guadalupe, calle Los Ángeles, calle Mirasierra, calle Evelio Sánchez, callejón a

calle Constitución y prolongación calle de Los Pilonos, y que figura incluida en el **PLAN ACTIVA 2017-2018**, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres”.

3º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL NÚMERO 02/2016, EN SU MODALIDAD DE HABILITACION DE CRÉDITOS CON CARGO A NUEVOS INGRESOS Y A TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS.-

Por el Sr. Alcalde propone a los vocales presentes que, ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de nuevos ingresos sobre los totales previstos en el Presupuesto General 2016.

Vistos el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, la Memoria de Alcaldía, y el informe de Intervención, y de conformidad con lo dispuesto 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto, que supera la mayoría absoluta de los miembros de derecho de la Corporación, acordó:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito núm. 02/2016, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente y por transferencias entre partidas, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

A) HABILITACION O CONCESIÓN DE NUEVOS CREDITOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EXPLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO QUE SE PRECISA
136.623.00	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO CONTRAINCENDIOS	2.600,00 €
161.210.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES RED SUMINISTRO AGUA POTABLE	1.100,00€
326.131.00	NOMINAS MONITOR INFORMÁTICA	500,00 €
326.160.00	SEGURIDAD SOCIAL MONITOR INFORMÁTICA	125,00 €
333.131.00	NÓMINAS DINAMIZADOR CENTRO INTERPRETACION FÓSIL	1.100,00 €
333.160.00	SEGURIDAD SOCIAL DINAMIZADOR CENTRO INTERPRETACIÓN FÓSIL	275,00 €
333.626.00	ADQUISICIÓN PIZARRA DIGITAL	3.600,00 €
338.209.00	CANON SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES (SGAE)	800,00€
920.160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL FIJO	1.500,00€
920.625.00	ADQUISICIÓN MOBILIARIO EQUIPAMIENTO OFICINAS MUNICIPALES	14.383,00 €
920.626.00	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	1.100,00 €
933.623.00	REFORMAS EN CENTRO DE DÍA Y ALMACÉN MUNICIPAL	500,00€
	T O T A L.....	27.583,00 €

R E S U M E N

Habilitación de créditos.....	23.683,00 €
Modificación de créditos.....	3.900,00€
T O T A L	27.583,00 €

El importe de la anterior propuesta de suplementos y/o habilitación de créditos se puede obtener de los siguientes recursos:

1) POR NUEVOS INGRESOS:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	A CONSIGNACIÓN INICIAL	B NUEVOS INGRESOS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
761.00	SUBVENCIONES DIPUTACIÓN PROVINCIAL	9.800,00 €	2.000,00 € 3.500,00 € 1.100,00 € 1.375,00 € 11.506,40 €	29.281,40 €
750.80	SUBVENCIONES JUNTA DE EXTREMADURA	15.000,00 €	625,00 €	15.625,00 €
	TOTALES	24.800,00 €	20.106,40 €	44.906,40 €

2) POR TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	A CONSIGNACIÓN INICIAL	B GASTO FINAL PREVISTO	REMANENTE TRANSFERIBLE
920.462.00	TRANSFERENCIAS AYTO. VILLAR DEL PEDROSO CUOTAS MANCOMUNIDAD, ETC.	15.000,00 €	7.523,40 €	7.476,60 €
	TOTALES	15.000,00 €	7.523,40 €	7.476,60 €

RESUMEN DE RECURSOS DE POSIBLE UTILIZACIÓN:

Con cargo al superávit de la liquidación de 2015... ..	0,00 €
Con cargo a nuevos/mayores ingresos	20.106,40 €
Por transferencias de otras partidas	7.476,60 €
Por Operaciones de Crédito.....	0,00 €
<u>SUMAN.....</u>	<u>27.583,00 €</u>

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4°.- ORGANIZACIÓN FESTEJOS PATRONALES SANTO TOMÁS 2016.- Por el Sr. Alcalde se propone a los presentes que se adopte acuerdo relativo a la organización de las diferentes

actividades que, con motivo de la celebración de los festejos Patronales de Navatrasierra, se van a desarrollar alrededor del día 21 de diciembre, festividad de Santo Tomás. La Junta Vecinal, con el voto favorable de la UNAJNIMIDAD de sus miembros de derecho, acordó:

PRIMERO: Señalar como días de celebración de los actos festivos los días 21 y 22 de diciembre de 2016.

SEGUNDO: Acordar la contratación del Grupo musical “Algazara”, de Candeleda (Ávila), como acompañamiento del Petitorio que se desarrollará el día 10 de diciembre.

TERCERO: Acordar la organización de un baile popular en la tarde del miércoles 21 de diciembre, en el Bar del Centro Social, y un baile de orquesta en la noche del mismo día, para lo que se contratará una orquesta económica, así como una invitación a todos los vecinos en la Plaza de la Iglesia.

5º.- SOLICITUDES.

No hubo.

6º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde informó a los presentes de los siguientes asuntos:

1º.- Subvención Diputación Plan Activa 2017-2018.- Se informa de que por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres se ha incluido a Navatrasierra dentro del Plan Activa para las anualidades de 2017 y 2018, con una cantidad aproximada de 98.000,00 €, de los cuales el 95% se destinará para la ejecución de obras de infraestructuras municipales y un 5% se destinará para la creación de 2 puestos de trabajo, uno de peón de servicios múltiples y otro de auxiliar administrativo.

2º.- Subvención Diputación gastos personal bibliotecario.- Se da cuenta de que por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres se ha concedido a esta Entidad Local menor una subvención por importe de 3.500,00 €, destinada a cubrir los gastos laborales derivados del puesto de trabajo de encargado de la biblioteca municipal.

3º.-Subvención Diputación gastos corrientes.- Asimismo se informa que por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres se ha concedido a esta Entidad Local menor una subvención por importe de 1.470,00 €, destinada a cubrir gastos corrientes, que serán aplicados a los gastos de organización de la semana cultural.

4º.-Subvención Diputación equipamiento protección civil y contraincendios.- Asimismo se informa que por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres se ha concedido a esta Entidad Local menor una subvención por importe de 2.000,00€, destinada a la adquisición de equipamiento de protección civil y contraincendios.

5º.-Subvención Diputación gastos de personal Informador/Dinamizador del Centro de Interpretación del Fósil.- Asimismo se informa que por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres se ha concedido a esta Entidad Local menor una subvención por importe de 8.979,73 €, destinada a cubrir gastos de contratación laboral de un Informador/Dinamizador del Centro de Interpretación del Fósil de Navatrasierra.

6º.-Subvención Diputación Plan Provincial Extraordinario para gastos corrientes.- Se informa que por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres se ha concedido a esta Entidad Local menor una subvención por importe de 6.959,10 €, destinada a cubrir gastos de naturaleza corriente, tales como alumbrado público, suministros y mantenimiento del servicio de abastecimiento de agua potable, etc.

7º.-Subvención Diputación Equipamiento municipal.- Asimismo se informa que por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres se ha concedido a esta Entidad Local menor una subvención por importe de 11.506,40 €, destinada a la adquisición de mobiliario para equipar las nuevas oficinas municipales que se van a habilitar en la planta baja del Edificio consistorial.

8º.-Subvención Diputación accesibilidad planta baja Edificio consistorial.- Se informa de que se ha solicitado a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres una subvención por importe de 21.441,61 €, destinada a la financiación de las obras de acondicionamiento de la planta baja del Edificio consistorial, en el que se ubicarán las nuevas oficinas municipales.

9º.-Subvención Consejería de Educación y Empleo Programa de Aprendizaje a lo largo de la vida.- Asimismo se informa que por parte de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura se ha concedido a esta Entidad Local menor una subvención por importe de 2.550,00 €, destinada a cubrir los gastos de contratación laboral de un monitor de Informática, que impartirá un curso de iniciación a la informática para personas adultas en esta localidad.

10º.-Selección de personal Informador/Dinamizador del Centro de Interpretación del Fósil de Navatrasierra.- Se da cuenta de que, una vez celebrado el oportuno procedimiento de selección, se ha procedido a la contratación laboral temporal de Francisco Javier Martínez Zúñiga, como Informador/Dinamizador del Centro de Interpretación del Fósil de Navatrasierra, mediante un contrato de un año de duración.

11º.-Selección de personal Monitor de Informática Programa de Aprendizaje a lo largo de la vida.- Se da cuenta de que, una vez celebrado el procedimiento de selección, se ha procedido a la contratación laboral temporal de Francisco Javier Montes Alonso, como Monitor de Informática para la impartición de un curso de iniciación a la informática para personas adultas, mediante un contrato de cinco meses de duración y ocho horas semanales.

12º.-Contrataciones laborales Programa de Empleo de Experiencia.- Se da cuenta de que, dentro del Programa de Experiencia subvencionado por la Junta de Extremadura, se ha procedido a la contratación laboral, previo el oportuno proceso de selección a través del SEXPE, de Fernando Delgado Montero como operario de servicios múltiples y María Fernanda Paz Sánchez, como limpiadora.

13º.-Contrataciones laborales Plan de Empleo Social.- Se informa de que se ha solicitado a la Junta de Extremadura una subvención por importe de 6.000,00 €, dentro del Plan de Empleo Social, para la contratación temporal de seis meses de duración de un operario de servicios múltiples.

14º.-Finalización obra Pavimentaciones en calle Zahurdillas.- Se da cuenta de que, una vez finalizada la obra en cuestión, que ha sido financiada por la Excma. Diputación Provincial de Cáceres dentro del Plan Activa 2016, se observó que la misma presentaba defectos. Se puso el hecho en conocimiento del Director de la obra, negándose el constructor a llevar a cabo las reparaciones necesarias. Finalmente, por parte de Diputación se propuso que estas reparaciones las llevara a cabo esta Entidad Local menor, y que el importe sería abonado por la Diputación Provincial. Estamos a la espera de que se proceda al abono.

15º.- Reparación grietas depósito auxiliar abastecimiento de agua Consejería de Economía e Infraestructuras.- Se da cuenta de que se solicitó a la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura que por parte de la misma se llevaran a cabo obras de reparación de las grietas aparecidas en el depósito auxiliar de servicio de abastecimiento de agua potable. Se informa de que se están llevando a cabo dichas obras por parte de la referida Consejería.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, y la presente acta, que va autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:



Fdo.: José Antonio Díaz Fernández.

Fdo.: Juan Luis Rafael Luengo Soria.